



CÓRDOBA, 17 SEP 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 43961/2013 por el que la arquitecta **Mara CARMIGNANI** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, en el período comprendido entre el 19 y el 24 de agosto de 2013, para asistir al CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA en la Universidad de Santo Tomás, Seccional Tunja, Colombia; y
CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Mara CARMIGNANI** (Leg.46663) en su cargo de Profesora asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, en el período comprendido entre el 19 y el 24 de agosto de 2013, encuadrando la misma en las disposiciones del Art.3º de la Ordenanza 1/91.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución N° 346/03 del H. Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1089 /13.-